



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 31 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 144/2023.

VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 30 de noviembre de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO I: que por Resolución N° 143/2023 de fecha 24 de julio de 2023 se concedió licencia a la Sra. Mabel Labraga -suplente del Sr. Gustavo Risso- hasta el día 27 de setiembre de 2023 inclusive.

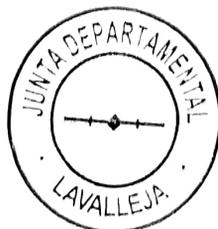
CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 30 de noviembre de 2023 inclusive.
- 2- Comuníquese a la Sra. Mabel Labraga, a los efectos de que tenga conocimiento de la presente resolución, debido a que su licencia fue concedida hasta el día 27 de setiembre de 2023.
- 3- Comuníquese al Sr. Julio Fungi, quien seguirá en el ejercicio de las funciones como edil hasta el día 27 de setiembre de 2023.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente